



INFORME TÉCNICO

Don DIONISIO IVÁN VEGA GONZÁLEZ, INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL.

Don SAMUEL RAMÍREZ MARTEL, INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo ordenado por Vd. en relación con la obra "**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA ESCULTURA ENTRE TODOS**", con un presupuesto base de licitación (incluido IGIC 7%) de **CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (103.878,16 €)** licitada a través de procedimiento de contrato ordinario (negociado con publicidad), los Técnicos que suscriben, en cuanto a la adjudicación de dicha obra, tiene a bien informar lo siguiente.

Habiendo recibido de la mesa de adjudicación la documentación presentada por las empresas que concurren a la obra se obtienen los siguientes resultados relacionados con el expediente de contratación 01/2022.

En aplicación de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P. en adelante) del expediente de licitación, se exponen los criterios de adjudicación.

1) **CRITERIO ECONÓMICO (100 PUNTOS).**

Se establece el precio como criterio de adjudicación, siendo de mayor puntuación la oferta más económica obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Pm * m_o}{O}$$

Donde:

- "P" es la puntuación otorgada.
- "Pm" es la puntuación máxima.
- "m_o" es la mejor oferta.
- "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

Se detalla en la siguiente tabla las proporciones en base al criterio de adjudicación económico de cada uno de los licitadores, por orden de presentación de oferta:

ORDEN PRESENTACION	EMPRESA LICITADORA	BASE IMPONIBLE (€)	I.G.I.C. (€)	PRECIO OFERTADO (€)	PUNTUACIÓN
1º	METALARINAGA, S.L.	90.000,00	6.300,00	96.300,00	100,00
2º	A.T. TAWAZ, S.L.U.	95.033,57	6.652,35	101.685,92	94,70



Una vez obtenidos los puntos otorgados por el criterio de adjudicación, se expone en la siguiente tabla el resultado:

ORDEN PRESENTACION	EMPRESA LICITADORA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
		1. ECONÓMICO	
1º	METALARINAGA, S.L.	100,00	100,00
2º	A.T. TAWAZ, S.L.U.	94,70	94,70

En conclusión, habiendo estudiado las propuestas presentadas por los licitadores, y como resultado de aplicar los valores de ponderación a los criterios de adjudicación, los técnicos que suscriben informa a la mesa de contratación que la mejor oferta para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA ESCULTURA ENTRE TODOS**", ha sido la presentada por la empresa **METALARINAGA, S.L.**

Es cuanto procede informar a los Técnicos que suscriben.

En Santa Lucía de Tirajana, a 27 de abril de 2.022.-

Los Ingenieros Técnicos Industriales

Fdo.- Dionisio Iván Vega González

Fdo. Samuel Ramírez Martel